



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 138-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 10 de noviembre 2021

VISTO:

El Oficio N° 106-2021-DDA-FINESI-UNA, emitido por el Director de Departamento Académico, solicitando la ampliación de contrato de docentes y reconocimiento de pago para docentes contratados por el dictados de cursos del I Ciclo del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del programa de estudios de Ingeniería Estadística e Informática (ingresante del 11 de junio del 2021).

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática normar y regular las labores académicas y administrativas;

Que, con el fin de cubrir el dictado de cursos del I ciclo del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 en la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática y tomando en cuenta las disposiciones emanadas del Vice-Rector Académico, para el inicio de actividades académicas de los ingresante en el examen de admisión del 11 de junio del 2021;

Que, mediante oficio N° 106-2021-DDA-FINESI-UNA-PUNO, solicita la ampliación de contrato de docentes de asignación presupuestal temporal y reconocimiento de pago de los docentes que han desarrollado el dictado de curso del I Ciclo del 2021, ingresantes del examen admisión de fecha del 11 de junio del 2021.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad y la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **PROPONER**, al Honorable Consejo Universitario, la ampliación de contrato de docentes por asignación presupuestal temporal, para el dictado de curso del I Ciclo del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025, y hasta la finalización del primer semestre del año académico 2021 (al 22 de octubre del 2021), conforme se detalla en el cuadro el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPOO	TOTAL CARGA	FECHA DE AMPLIACION CONTRATO:
01	ALCIDES RAMOS CALCINA	B2	14	DEL 06 AL 22 OCTUBRE 2021
02	CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA	B2	14	
03	LUDWIN AROCUTIPA MARCA	B2	14	

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento Firmado Digitalmente
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

Documento Firmado Digitalmente
M.Sc .ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO